

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 1 de 9

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

Ciudad y Fecha: Bogotá, D. C., 09 de diciembre de 2024

Informe de supervisión correspondiente al mes de noviembre del año 2024, en atención a las funciones establecidas en los artículos 83 y subsiguientes de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con la Resolución No. 00011 del veintidós (22) de enero del dos mil veinticuatro (2024) "Por la cual se actualiza el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía".

**1. Información del Supervisor**

|                         |                             |
|-------------------------|-----------------------------|
| Grado                   | Subintendente               |
| Nombre y apellidos      | Norbey Arcangel Gómez Cruz  |
| C.C.                    | 1.121.853.676               |
| Cargo en la dependencia | Funcionario Grupo Logística |
| Unidad de dependencia   | Grupo Logística             |
| Correo electrónico      | Jefatura.logar@forpo.gov.co |
| Teléfono                | 2207120                     |

**2. Información del Contrato**

|                         |   |                   |           |
|-------------------------|---|-------------------|-----------|
| No. de Proceso          | CCE-286-AMP-2020 Acuerdo Marco de Precios   |                   |           |
| Tipo de Contrato        | Orden de Compra   |                   |           |
| Contrato No.            | 130800-2024   |                   |           |
| Unidad                  | Grupo Logística Fondo Rotatorio de la Policía   |                   |           |
| Objeto                  | <b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA.</b> |                   |           |
| Valor Inicial           | \$ 3.000.000,00   |                   |           |
| Valor Adición           | N/A   |                   |           |
| Valor Inicial           | \$ 3.000.000,00   |                   |           |
| Plazo de ejecución      | Fecha de Inicio   | Fecha Terminación |           |
| 30-11-2024              | 08-08-2024  | 30-11-2024        |           |
| Aplica Acta de inicio   | <b>SI</b>   | <b>X</b>          | <b>NO</b> |
| Fecha de Acta de inicio | 08-08-2024  |                   |           |

**3. Información del Contratista**

|                             |            |                          |              |
|-----------------------------|------------|--------------------------|--------------|
| Nombre Representante legal  | C.C        | Razón social Contratista | NIT          |
| OMAR HENRY CORTES VELASQUEZ | 79.204.832 | MOTO MUNDIAL             | 79.204.832-5 |

**4. Información Presupuestal**

|   |            |                   |
|---|------------|-------------------|
| No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF | Fecha      | Valor             |
| 3924  | 02-07-2024 | \$ 200.000.000,00 |

|   |            |                 |
|---|------------|-----------------|
| No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF | Fecha      | Valor           |
| 81724   | 23-07-2024 | \$ 3.000.000,00 |

**Nota 1:** En caso de requerirse información presupuestal adicional, anexar cuadro detallado de las mismas.



**5. Actividades y/o Eventos Desarrollados por el contratista y supervisor o interventor. (Incluir información en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con lo establecido en el contrato y anexar soportes. Si aplica)**

- Allega Reporte de movilización de aceites usados No. 2025 de Reciproil LTDA de fecha 25 de noviembre de 2024, el cual se adjunta al presente informe, de conformidad con lo anterior se aclara que dichas certificaciones han sido anexadas en los informes de la supervisión anterior, el contratista envía una vez se cumpla con las cantidades requeridas de almacenamiento para realizar la disposición, los reportes y/o certificaciones de manejo de residuos los cuales reposan en físico en los informes que se presentan durante la ejecución de la orden de compra según normatividad vigente.

**5.1 Actividades y/o Eventos Desarrollados por el Contratista**

- El día 27 de noviembre procede a realizar el ingreso en recepción en las instalaciones del taller MOTO MUNDIAL la motocicleta Suzuki GS 125 de placas ABS 98C de acuerdo a la solicitud realizada por parte de la supervisión mediante orden de trabajo. Así; Cambio de aceite, filtros, revisión llanta trasera, revisión de luces, revisión tecnicomecanica, revisión y engrase de rodamientos y cunas.
- El día 27 de noviembre procede a realizar el ingreso en recepción en las instalaciones del taller MOTO MUNDIAL la motocicleta Suzuki GS 125 de placas ABS 99C de acuerdo a la solicitud realizada por parte de la supervisión mediante orden de trabajo. Así; Cambio de aceite, filtros, calibrar válvulas, revisión de rodamientos y revisión tecnicomecanica.
- Procede a realizar la revisión de las motocicletas para determinar el diagnóstico de acuerdo con la solicitud de orden de servicio para ser revisada y aprobada por parte de la supervisión.
- El contratista designa al señor Camilo Cortes y a la señora Daira Tellez para atender los requerimientos por parte del Fondo Rotatorio de la Policía, el cual está dispuesto a la atención y cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Orden de Compra No. 130800-2024.

Informa al supervisor acercarse a las instalaciones del taller con el fin de verificar los diagnósticos generados los cuales corresponden a las solicitudes realizadas mediante órdenes de trabajo, las cuales se realizaron el día 27 de noviembre.

- Allega las cotizaciones No. 78469 correspondiente a la motocicleta Suzuki GS 125 de placas ABS 98C y No. 78470 correspondiente a la motocicleta Suzuki GS 125 de placas ABS 99C para ser revisadas y aprobadas por parte de la supervisión de acuerdo con el mantenimiento solicitado mediante orden de trabajo y a los valores ofertados en la orden de compra (Se anexan al presente informe las cotizaciones).
- Allega Reporte de movilización de aceites usados No. 2025 de Reciproil LTDA de fecha 25 de noviembre de 2024.
- La Orden de Compra No. 130800-2024 se ejecutó físicamente al cien por ciento en el mes de noviembre, así mismo se encuentra pendiente por tramitar la facturación correspondiente a los mantenimientos realizados a las motocicleta Suzuki GS 125 de placas ABS 98C y motocicleta Suzuki GS 125 de placas ABS 99C del mes de noviembre de acuerdo a la pre liquidación No. 78469 y 78470.

**5.2. Actividades Desarrolladas por el Supervisor o Interventor**

- El día 08 de noviembre se radican las facturas de venta No. MTTO 17403 por valor de \$708.537,36 y MTTO 17404 por valor de \$811.997,85 en el Grupo Convenios y Contratos correspondiente a los mantenimientos realizados en el mes de agosto.
- Se realizan ordenes de servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo para las motocicletas que hacen parte de la orden de compra 130800-2024 de acuerdo con la necesidad y/o planes de mantenimiento de las mismas, así:

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 3 de 9

Código: CO-FR-0001

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

- El día 27 de noviembre a la motocicleta Suzuki GS 125 de placas ABS 98C: Cambio de aceite, filtros, revisión llanta trasera, revisión de luces, revisión tecnomecanica, revisión y engrase de rodamientos y cunas.
- El día 27 de noviembre a la motocicleta Suzuki GS 125 de placas ABS 99C: Cambio de aceite, filtros, calibrar válvulas, revisión de rodamientos y revisión tecnomecanica.
- Se realiza visita permanente por parte de esta supervisión a las instalaciones del taller MOTO MUNDIAL con el fin de verificar el funcionamiento, calidad de sus equipos, elementos y repuestos para la prestación de los servicios solicitados, avance y procedimientos que se están llevando a cabo por parte del taller en el mes de agosto de acuerdo con la solicitud mediante orden de trabajo generadas el día 27 de noviembre.
- Se verifican las cotizaciones No. 78469 y 78470 de las motocicletas de acuerdo con la solicitud mediante Orden de trabajo y el diagnostico emitido por el contratista las cuales una vez revisadas las mismas se aprueban con el fin de dar viabilidad para realizar el mantenimiento.
- Se indica al contratista informar que si se presentan imprevistos al momento de realizar los mantenimientos con el fin de dar viabilidad para los mismos. Es de aclarar que si no se autoriza por parte de esta supervisión el cambio de los repuestos correspondientes a los mantenimientos estos no serán tenidos en cuenta en las cotizaciones presentadas por parte del taller y así se indica que antes de instalar los repuestos estos serán revisados por esta supervisión con el fin de revisar si son los recomendados por el fabricante.
- Se revisan las cotizaciones con el fin de verificar que las mismas correspondan con los trabajos y repuestos autorizados por parte de esta supervisión, lo anterior con el fin de que se inicie con el proceso de facturación y pago.
- Se solicita al contratista en las visitas realizadas por parte de esta supervisión la documentación vigente de lo relacionado con materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo.
- El día 26 de noviembre se realiza el pago de las facturas de venta No. MTTO 17403 por valor de \$708.537,36 y MTTO 17404 por valor de \$811.997,85 correspondiente a los mantenimientos realizados en el mes de agosto.
- La Orden de Compra No. 130800-2024 se ejecutó físicamente al cien por ciento en el mes de noviembre, así mismo se encuentra pendiente por tramitar la facturación que allegue el contratista correspondiente a las motocicletas Suzuki GS 125 de placas ABS 98C y Suzuki GS 125 de placas ABS 99C del mes de noviembre de acuerdo a las cotizaciones No. 78469 y 78470.

**5.3. Actividades a realizar en los contratos de Mantenimientos preventivos y correctivos.**

- Motocicletas incluidas en la Orden de Compra No. 130800-2024

| No. | Tipo Vehículo      | Placa   | Cilindraje | Modelo |
|-----|--------------------|---------|------------|--------|
| 1   | Motocicleta Suzuki | ABS 98C | 124 C.C    | 2013   |
| 2   | Motocicleta Suzuki | ABS 99C | 124 C.C    | 2013   |

**5.3.1 Especificar el tipo de Mantenimiento realizado:**

| Tipo de Mantenimiento   | Marque con una X el mantenimiento correspondiente | Descripción de actividades Desarrolladas   |
|-------------------------|---|--|
| Preventivo              | -----   | N/A  |
| Correctivo              | -----   | N/A  |
| Preventivo y Correctivo | X   | Se relacionan las actividades de mantenimiento en el numeral 5.1 y 5.2 del presente informe. |



**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 4 de 9

Código: CO-FR-0001

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

**5.3.2. Incluir cotizaciones del mercado cuando se requiera elementos no contemplados inicialmente en el contrato y este lo permita, anexas la información de costos y usos finales.**

- N/A

**5.4 Manifestar la verificación y el cumplimiento total de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios recibidos de acuerdo al contrato en su totalidad** (aquí se relaciona todo el componente técnico ya sea bienes y servicios, en el cual el supervisor literal por literal, manifiesta la verificación y el cumplimiento de cada requerimiento por parte del Contratista)

- Teniendo en cuenta las especificaciones relacionadas a continuación se manifiesta que las mismas fueron atendidas y revisadas durante la ejecución del proceso de licitación de contratación No. CCENEG-031-01-2020 ejecutado por la Agencia Nacional de Contratación.

| CARACTERISTICAS DEL SERVICIO  | Cumple | No Cumple |
|---|--------|-----------|
| <p><b>Requisitos generales</b><br/>           Los Proponentes del Lote 1 Mantenimiento Preventivo y Correctivo de automóviles y motocicletas deben tener un horario de atención entre semana de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., con atención prioritaria para las entidades.<br/>           El tiempo de entrega de los mantenimientos preventivos no deben superar las 24 horas, sin embargo esto puede variar si producto del mantenimiento preventivo se encuentra otra falla en el vehículo y/o motocicleta lo cual deberá ser notificado al supervisor de la Orden de Compra durante las 24 horas mencionadas anteriormente.<br/>           Para los mantenimientos correctivos más complejos, el tiempo de entrega lo manifestará el proveedor una vez haga el diagnóstico del automotor, este plazo estará sujeto a la aprobación por parte del supervisor de las Orden de Compra.<br/>           Posterior al mantenimiento preventivo o correctivo, debe llevarse a cabo un aspirado al interior del vehículo (en caso de ser un vehículo de carga liviana solo se realizará el aspirado de la cabina de los tripulantes) y lavado exterior del vehículo y/o motocicleta.<br/>           El proponente debe permitir el ingreso a sus instalaciones al supervisor de la Orden de Compra, el cual podrá ingresar a verificar el estado de avance y procedimientos que se están llevando a cabo por parte del Proponente, así como la verificación de correcta disposición de los repuestos y residuos utilizados.<br/>           Los servicios que sean requeridos y que no se encuentren incluidos en el cuadro de precios serán ejecutados por el oferente, previa autorización expresa de la Entidad, a través del supervisor del contrato y aprobación del precio el cual deberá ser acorde con el mercado. Dichos servicios cubren todos los sistemas, accesorios y partes que conforman los vehículos o motocicletas.<br/>           Si es necesario mover el vehículo o motocicleta fuera del taller, el Proponente debe contactarse con el supervisor del contrato para que dicho desplazamiento sea realizado por el supervisor, en caso tal que el supervisor autorice al proponente el movimiento del vehículo o motocicleta, debe autorizar por escrito y con su firma respectiva autorización.<br/>           Nota: El diagnostico de los automotores y motocicletas en los casos que se requiera un análisis más a fondo del estado del vehículo/motocicleta no debe superar cinco (5) días hábiles después de la entrega del ingreso del vehículo/motocicleta al Proveedor.</p> | X      |           |
| <p><b>Garantía de Mantenimiento, Autopartes y repuestos</b><br/> <b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO:</b> Los Proponentes deberán dar una garantía de 6 meses al trabajo de mantenimiento efectuado al vehículo y/o motocicleta*, o de acuerdo con los tiempos que expida la casa matriz de la marca, el cual debe ser fundamentado ante el supervisor de la Orden de Compra.<br/>           El Proveedor deberá informar por escrito las condiciones y exclusiones de tal garantía, la cual debe ir acompañada por recomendaciones que deba tener la Entidad para evitar que falle nuevamente el Vehículo y/o Motocicleta.<br/>           En caso que se dé lugar a la instalación de un repuesto homologado, la garantía en este caso deberá mantenerse por 3 meses.<br/> <b>REPUESTOS Y AUTOPARTES:</b> Los proponentes deben suministrar repuestos originales, nuevos y no Re manufacturados con los cuales debe anexar y mantener la garantía de fábrica.<br/> <b>ACCESORIOS:</b> Todos los accesorios adquiridos o instalados al parque automotor de la entidad deben estar soportado por la garantía de fábrica de la Autoparte.<br/>           En caso de que un proponente deba responder por alguna de las garantías anteriormente mencionadas, deberá reemplazar y/o realizar nuevamente el mantenimiento sin ningún costo para la entidad, garantizando atención prioritaria.<br/>           Nota: El mantenimiento adquirido en este Acuerdo Marco no supe el mantenimiento preventivo que debe ser tomado con la respectiva marca del vehículo por razones de garantía; razón por la cual no se debe efectuar los Mantenimientos Preventivos a través de este Acuerdo Marco si el Vehículo o Motocicleta aún tienen garantía con el fabricante.</p>  | X      |           |



**Repuestos y venta de Autopartes**

Los repuesto y autopartes que sean reemplazados producto de las tareas de mantenimiento deben ser genuinos y/u originales, nuevos y no re manufacturados garantizando una compatibilidad del 100% con el modelo del carro al cual será instalados. Únicamente a petición del supervisor encargado, se aceptará que los repuestos sean repuestos homologados que cumplan con los requerimientos técnicos.

Para el caso del Lote 1. Mantenimiento preventivo y correctivo el proponente, debe presentar en su oferta el certificado en el cual indique que los repuestos a suministrar serán genuinos y/u originales, nuevos y no re manufacturados, en este caso el certificado debe ser expedido de alguna de las formas descritas en la cadena de distribución mencionada más adelante en este numeral.

El proponente debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás utilizados en los mantenimientos de vehículos y motocicletas sea el recomendado por el fabricante del automóvil en su manual de garantía.

Los proponentes del **Lote**, deben allegar en su propuesta el o los certificados que verifiquen que el proponente es un vendedor autorizado de la marca, este certificado puede ser:

- Casa matriz – Proponente
- Casa matriz – importador autorizado (Representante de la marca en Colombia) – Proponente
- Casa matriz – Importador autorizado (Representante de la marca en Colombia) – Comercializadora

Los fabricantes de autopartes deben estar en capacidad de ser proveedor de autopartes, estas autopartes deben ser originales, de tal manera que cumpla con los requerimientos de medidas, tolerancias y correcto funcionamiento del Vehículo o Motocicleta.

El tiempo de entrega de las autopartes no debe superar los 5 días hábiles en ciudades principales y 8 días hábiles en el resto del territorio nacional, en casos que el repuesto o accesorio sea de baja rotación en el mercado el tiempo de entrega será concertado entre las partes, este tiempo debe ser fundamentado por el Proveedor ante el Supervisor de la Orden de Compra.

La Entidad Compradora a través del supervisor del contrato podrá hacer la verificación del proceso de comercialización, importación u originalidad del repuesto y/o autoparte.

X

**Mano de Obra**

En caso de que una actividad de mantenimiento requiera el desmonte de algunas piezas, las cuales no tienen que ver con la tarea de mantenimiento, pero se deben desmontar para poder llevar a cabo dicha tarea, el cobro de la mano de obra deberá corresponder al estipulado en la tabla de temporarios que corresponda al cambio de la parte puntual para cada tipología de Vehículo.

Por otro lado, los insumos adicionales\* necesarios para las distintas actividades de mantenimiento no deben ser cobradas de manera independiente, puesto que dichos insumos deben ser considerados en cada una de las actividades de mantenimiento y reparación de las piezas y/o sistemas.

**NOTA:**

\*Hace referencia a insumos como grasas, limpiadores eléctricos, limpiador de carburador, desengrasante, disolventes, gasolina o tiner para la limpieza de piezas y repuestos, cinta aislante, siliconas, amarres plásticos, abrazaderas metálicas, teflón, etc)

X

**Manejo de residuos**

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en busca de generar un impacto en pro del medio ambiente, requiere que los Proponentes deban realizar la disposición final de los elementos utilizados y sustituidos en el proceso de mantenimiento de vehículos y motocicletas y fabricación de autopartes.

Los proponentes del lote 1 deben presentar el registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos – RESPEL – expedido por el IDEAM. El Registro de Generadores de Residuos o Desechos Peligrosos es la herramienta de captura de información establecida en el capítulo VI del decreto 4741 del 30 de diciembre de 2005 "Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral", expedido por el hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, para el caso de proponentes plurales, todos los integrantes deberán cumplir con este requisito.

En caso que la disposición de los Residuos Peligrosos se vayan a tercerizar el Proponente debe enviar en su oferta el contrato que certifique la relación entre las partes, sumado a lo anterior el Proponente deberá adjuntar el registro RESPEL de la empresa que realizará la disposición de los Residuos así como las licencias y/o certificaciones que acrediten al tercero como transportador de Residuos Peligrosos.

X

**Certificado conexión de alcantarillado (Lote 1 – Lavaderos de Automóviles y Motocicletas)**

De acuerdo con la ley 1955 de 2019 por el cual se expide el Plan de Nacional de Desarrollo se solicita a los Proponentes adjuntar en su oferta el certificado de conexión al alcantarillado y cumplimiento requerimientos de la empresa de servicios.

Los proponentes pueden tener convenio con una empresa especializada en esta tarea, cuando se presenten estos casos se deben adjuntar junto con la propuesta un documento que certifique que existe un vínculo empresarial entre las partes y el certificado de conexión al alcantarillado y cumplimiento requerimientos de la empresa de servicios de la empresa contratada.

Para lo Proponente de la tipología motocicletas y cuatrimotos se permitirá el lavado ecológico el cual viene en auge, en este caso no es necesario el certificado de conexión al alcantarillado, pero se requiere una carta del representante legal en el cual certifique que el lavado de las motocicletas y cuatrimotos se realiza bajo esta modalidad de lavado.

X



## GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Página 6 de 9

Código: CO-FR-0001

### FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

#### Disposición Final de llantas usadas

Para los Proponentes del Lote 2 que presenten oferta de llantas deben demostrar cumplimiento a la Resolución 1326 de 06 de julio de 2017 expedido por el MADS, razón por la cual deberá adjuntar el certificado en el cual demuestre que cumplen con un sistema de recolección selectiva y gestión ambiental de residuos de llantas usadas.

X

#### Equipo mínimo requerido

Los Proponentes que sean talleres autorizados por las marcas deben adjuntar el documento que certifique su estado de taller autorizados, este certificado debe ser expedido por parte de la casa matriz, distribuidor autorizado en el territorio colombiano o ensambladora caso en el cual no deberá demostrar que cuenta con los equipos; por otro lado aquellos talleres que no ostenten la condición de taller autorizado debe contar con los equipos que se encuentran en la Tabla 1, los cuales serán verificados en el momento de la evaluación:

#### Tabla 1 Equipo mínimo para los talleres que presten el servicio de Mantenimiento para motocicletas

| No. | Equipos Requeridos                                 |
|-----|--|
| 1   | Compresor  |
| 2   | Línea o red de aire con mínimo 10 puntos.          |
| 3   | Taladros Manuales.                                 |
| 4   | Prensa manual.                                     |
| 5   | Juego de herramientas completo. *                  |
| 6   | Esmeril.   |
| 7   | Lavador y Probador de inyectores.                  |
| 9   | Monta llantas automático.                          |
| 10  | Rampas de trabajo.                                 |
| 11  | Escáner**  |
| 12  | Analizador de gases.                               |
| 13  | Equipo probador de baterías digital con impresión. |

X

#### Perfiles profesionales requeridos

Los Proponentes que sean talleres autorizados por las marcas deben adjuntar el documento que certifique su estado de taller autorizados, este certificado debe ser expedido por parte de la casa matriz, distribuidor autorizado en el territorio colombiano o ensambladora caso en el cual no deberá demostrar que cuenta con los perfiles profesionales requeridos; por otro lado aquellos talleres que no ostenten con la condición de taller autorizados deben contar con los perfiles profesionales que se encuentran en la Tabla 5 y Tabla 6

| Formación  | Cantidad |
|--|----------|
| Ing. Mecánico o Ing. Automotriz o Ing. Industrial o Ing. Eléctrico o Ing. Electricista | 1        |
| Técnico en motores a gasolina  | 2        |
| Mecánico con certificación en reparación de sistema de inyección*                      | 2        |
| Mecánico con certificación en reparación de sistema eléctrico*                         | 2        |
| Mecánico con certificación en reparación de sistema de frenos*                         | 2        |
| Mecánico con certificación en reparación de sistema de suspensión*                     | 2        |

X

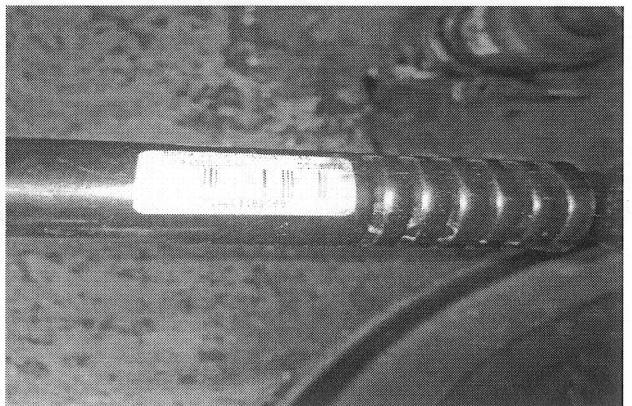
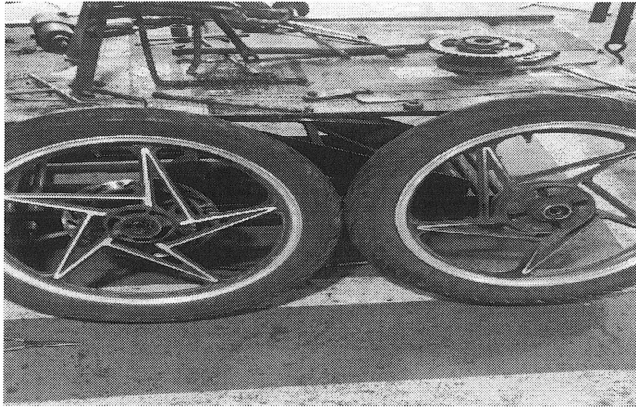
#### Revisión Técnico-Mecánica y Rectificación del Sistema de Gas

Los oferentes podrán tercerizar la revisión técnico-mecánica y rectificación del sistema de gas, para esto el proveedor deberá entregar al Supervisor de la Orden de Compra una cotización previa del Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) y/o taller de rectificación del sistema de gas, el supervisor de la orden de compra deberá verificar que dicho centro de diagnóstico o taller de instalación de gas se encuentran acreditados por el Ministerio de Transporte.

X

### 5.5 Registro Fotográfico





6. Actividades de Control y Pagos

ENTREGAS REGISTRADAS

| Cantidad | Descripción  | No. Factura              | Valor                        | Fecha - recibo a satisfacción | Valor acta - recibo a satisfacción |
|----------|--|--------------------------|------------------------------|-------------------------------|------------------------------------|
| 1        | SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDAS AUTOPARTES Y MANO DE OBRA, PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA. | MTTO 17403<br>MTTO 17404 | \$708.537,36<br>\$811.997,85 | 08-11-2024                    | \$1.520.535,21                     |



**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**  
**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Página 8 de 9  
Código: CO-FR-0001  
Vigente a partir del 12/09/24  
Versión: 1

| Año          | Mes de Pago | No. Factura pagada       | Valor                        | Valor amortizado por concepto de anticipo | Porcentaje del anticipo (%) |
|--------------|-------------|--------------------------|------------------------------|---|-----------------------------|
| 2024         | NOVIEMBRE   | MTTO 17403<br>MTTO 17404 | \$708.537,36<br>\$811.997,85 | \$ 0,00                                   | % 0,00                      |
| <b>TOTAL</b> |             |                          | \$ 1.520.535,21              | \$ 0,00                                   |                             |
| <b>SALDO</b> |             |                          | \$ 1.479.464,79              | \$ 0,00                                   |                             |

### 7. Porcentajes de Ejecución

| CONCEPTO                             | Fecha      | % de ejecución |
|--------------------------------------|------------|----------------|
| Porcentaje de ejecución física       | 30-11-2024 | 100%           |
| Porcentaje de ejecución presupuestal | 30-11-2024 | 50,68%         |

### 8. Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales

| Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales                      | Cumple | No cumple | Observaciones |
|--|--------|-----------|---------------|
| Verificación cumplimiento Aportes parafiscales SENA, SALUD, EPS, ARL, Etc. | x      |           |               |

### 9. Información Contrato Adición, Prórroga, Modificación, Suspensión, Reinicio y Aclaratoria

| CLASE        | No. | fecha | valor | Tiempo | Observaciones |
|--------------|-----|-------|-------|--------|---------------|
| Adición      | --  | --    | --    | --     | N/A           |
| Prórroga     | --  | --    | --    | --     | N/A           |
| Modificación | --  | --    | --    | --     | N/A           |
| Suspensión   | --  | --    | --    | --     | N/A           |
| Reinicio     | --  | --    | --    | --     | N/A           |
| Aclaratoria  | --  | --    | --    | --     | N/A           |
| Otros        | --  | --    | --    | --     | N/A           |

**Nota 1:** El supervisor del contrato deberá verificar la publicación de los documentos que hacen parte del proceso contractual en la Plataforma Electrónica SECOP II o la plataforma que haga sus veces.

### 10. Información de Pólizas

| Aseguradora   | No. Póliza          | Fecha de expedición | Valor Total Asegurado |                   |
|---|---------------------|---------------------|-----------------------|-------------------|
| ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA   | 980-47-994000028442 | 05/08/2024          | \$1.050.000,00        |                   |
| Amparo  | %                   | Valor               | Fecha Inicio          | Fecha Terminación |
| Cumplimiento del contrato   | 10                  | \$ 300.000,00       | 10/07/2024            | 31/05/2025        |
| Calidad del servicio  | 10                  | \$ 300.000,00       | 10/07/2024            | 30/11/2025        |
| Calidad y correcto funcionamiento de los bienes                           | 10                  | \$ 300.000,00       | 10/07/2024            | 30/11/2025        |
| Pago salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales | 5                   | \$ 150.000,00       | 10/07/2024            | 30/11/2027        |

**Nota 2:** En caso de requerirse actualización de pólizas anexar cuadro detallado de las mismas.



## GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

### FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 9 de 9

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

#### 11. Información Debido Proceso

|   |       |
|---|-------|
| Plazo de ejecución  | ----- |
| Motivo de presunto incumplimiento                                     | ----- |
| Fecha en que se informa a la entidad el presunto incumplimiento       | ----- |
| Fecha de citación inició de la actuación administrativa sancionatoria | ----- |
| Avances de la novedad presentada por el presunto incumplimiento       | ----- |
| Estado a la fecha   | ----- |

**Nota 3:** La información aquí suministrada es la reportada por el (los) supervisor (es) del contrato, por lo tanto la veracidad, claridad y exactitud de la misma, será única y exclusivamente responsabilidad del supervisor.

#### 12. Observaciones del Supervisor

La Orden de Compra No. 130800-2024 finalizó su plazo de ejecución el día 30 de noviembre de 2024, terminando así su parte física al cien por ciento y en su parte presupuestal se encuentra pendiente por parte del contratista generar la facturación final del mes de noviembre.

Subintendente. **NORBAY ARCÁNGEL GÓMEZ CRUZ**

C.C. 1.121.853.676

Supervisor Orden de Compra No. 130800-2024



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital  
MEDIO AMBIENTE

REPORTE DE MOVILIZACIÓN  
DE ACEITES USADOS

BOGOTA 012 No. 2025 2024

DATOS DEL ACOPIADOR PRIMARIO O SECUNDARIO

NUMERO DEL REPORTE PRIMARIO O SECUNDARIO  
 NOMBRE DEL ACOPIADOR PRIMARIO O SECUNDARIO  
 RUTINA CC. NIT  
 DEPARTAMENTO DEPARTAMENTO PRIMARIO SECUNDARIO  
 DEPARTAMENTO DEPARTAMENTO PRIMARIO SECUNDARIO

RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN

NOMBRE DE QUIEN ENTREGA CARGO

TIPO, CANTIDAD Y SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DEL RESIDUO

CONTENEDOR TIPO CANTIDAD SISTEMA DE ALMACENAMIENTO  
 TIPO CANTIDAD SISTEMA DE ALMACENAMIENTO  
 FECHA DE ENTREGA D.M.A.

FIRMA DE QUIEN ENTREGA

DATOS DEL MOVILIZADOR

NOMBRE DEL TRANSPORTADOR TELEFONO  
**YESID GÓMEZ SAS** 298 5415  
 LICENCIA AMBIENTAL RESOLUCION DAMA No. 2410  
 RESOLUCION DAMA No. 2410 REGISTRO No. 012  
 CC. 313 885 4979

DIRECCION CC. NIT  
 TV 124 No. 18A - 76 900 665 622 1

CUIDADO MUNICIPIO DEPARTAMENTO  
 BOGOTA CUNDINAMARCA

IDENTIFICACIÓN Y TIPO DE VEHÍCULO

PLACA CARGA CAPACIDAD LITROS ESPECIFICAR

NOMBRE DEL CONDUCTOR

CC.

FIRMA DE QUIEN TRANSPORTA

GENERADOR

RECIPROIL LTDA.  
 TV 124 No. 18 A - 76 FONTIBON  
 TEL: 298 5415  
 CEL: 313 885 4979  
 reciproilltda@hotmail.com  
 reciproilltdacertificados@hotmail.com



COTIZACIÓN N° 78469

Omar Henry Cortés / Moto Mundial

79.204.832-5

Av CII 24 N° 100-80/92 / 4152498 - 5481004 3153294259

www.motomundial.com.co contacto@motomundial.com.co

**Facturar a:**

Nit/CC : 860020227-0

Cliente : FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA

NACIONAL - FORPO

Tel: 2200460 2207137

Correo :

siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Dir : CRA 66A - 43 18

Casillero : No.

Rombo : No.

**Vehículo:**

ABS98C -

Suzuki / GS 125

Km / Tipo : 73705.00 / Gasolina

Chasis / Cilindraje : 0 / 125

Modelo / Color : 2013 / NEGRO

Prometido : 2024-11-29 00:00:00 Hoy : 2024-11-29

**Detalle repuestos cargados a la Orden:**

| Ref-Descripción      | Cantidad | V/unitario | Desc% | IVA     | V/Neto     |
|----------------------|----------|------------|-------|---------|------------|
| R - ACEITE CUARTO    | 1.00     | 23,192.76  | 0.00% | 0.00 %  | 23,192.76  |
| R - FILTRO DE ACEITE | 1.00     | 9,765.37   | 0.00% | 19.00 % | 9,765.37   |
| R - FILTRO DE AIRE   | 1.00     | 42,723.51  | 0.00% | 19.00 % | 42,723.51  |
| R - LLANTA TRASERA   | 1.00     | 158,687.33 | 0.00% | 19.00 % | 158,687.33 |
| R - BOMBILLO STOP    | 1.00     | 9,765.37   | 0.00% | 19.00 % | 9,765.37   |

**Subtotal Repuestos 244,134.34**

**Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:**

| Ref-Descripción                               | Cantidad | V/unitario | Desc%  | IVA     | V/Neto     |
|---|----------|------------|--------|---------|------------|
| S - CAMBIO DE ACEITE                          | 1.00     | 2,937.12   | 0.00 % | 19.00 % | 2,937.12   |
| S - FILTRO DE ACEITE                          | 1.00     | 14,683.28  | 0.00 % | 19.00 % | 14,683.28  |
| S - FILTRO DE AIRE                            | 1.00     | 14,683.28  | 0.00 % | 19.00 % | 14,683.28  |
| S - LLANTA TRASERA                            | 1.00     | 14,683.28  | 0.00 % | 19.00 % | 14,683.28  |
| S - REVISIÓN TECNICOMECANICA                  | 1.00     | 204,679.00 | 0.00 % | 19.00 % | 204,679.00 |
| S - SISTEMA ELECTRICO                         | 1.00     | 14,683.28  | 0.00 % | 19.00 % | 14,683.28  |
| S - BOMBILLO STOP                             | 1.00     | 2,937.12   | 0.00 % | 19.00 % | 2,937.12   |
| S - REVISIÓN Y ENGRASE DE RODAMIENTOS Y CUNAS | 1.00     | 42,636.70  | 0.00 % | 19.00 % | 42,636.70  |

**Subtotal Servicios 311,923.06**

**Gran Total:**

**Subtotal : 556,057.40**

**IVA : 101,244.26**

**Valor Total : 657,301.66**

**Notas Adicionales:**

Motivos Apertura : Mantenimiento Contrato

Fecha Prometido : 2024-11-29 00:00:00

No existen pedidos pendientes para esta orden

Abonos la Orden: 0

\* La Orden se encuentra: Cerrada \*

\* La Orden tiene espejo \*

\* La Orden no tiene plan \*

\* La Orden no tiene ningún contrato \*

\* La Orden no tiene planes asociados \*





COTIZACIÓN N° 78470

Omar Henry Cortés / Moto Mundial

79.204.832-5

Av CII 24 N° 100-80/92 / 4152498 - 5481004 3153294259

www.motomundial.com.co contacto@motomundial.com.co

**Facturar a:**

Nit/CC : 860020227-0

Cliente : FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL - FORPO

Tel: 2200460 2207137

Correo :

siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Dir : CRA 66A - 43 18

Casillero : No.

Rombo : No.

**Vehículo:**

ABS99C

Suzuki / GS 125

Km / Tipo : 123290.00 / Gasolina

Chasis / Cilindraje : 0 / 125

Modelo / Color : 2013 / NEGRO

Prometido : 2024-11-29 00:00:00 Hoy : 2024-11-29

**Detalle repuestos cargados a la Orden:**

| Ref-Descripción          | Cantidad | V/unitario | Dsc%  | IVA     | V/Neto    |
|--------------------------|----------|------------|-------|---------|-----------|
| R - ACEITE CUARTO        | 1.00     | 23,192.76  | 0.00% | 0.00 %  | 23,192.76 |
| R - FILTRO DE ACEITE     | 1.00     | 9,765.37   | 0.00% | 19.00 % | 9,765.37  |
| R - FILTRO DE AIRE       | 1.00     | 42,723.51  | 0.00% | 19.00 % | 42,723.51 |
| R - GUIAS VALVULAS       | 1.00     | 42,723.51  | 0.00% | 19.00 % | 42,723.51 |
| R - SELLOS VALVULAS      | 1.00     | 18,310.08  | 0.00% | 19.00 % | 18,310.08 |
| R - RODAMIENTOS TRASEROS | 1.00     | 34,178.81  | 0.00% | 19.00 % | 34,178.81 |
| R - TORNILLO MORDAZA     | 1.00     | 42,723.51  | 0.00% | 19.00 % | 42,723.51 |

**Subtotal Repuestos 213,617.55**

**Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:**

| Ref-Descripción               | Cantidad | V/unitario | Dsc%   | IVA     | V/Neto     |
|-------------------------------|----------|------------|--------|---------|------------|
| S - CAMBIO DE ACEITE          | 1.00     | 2,937.12   | 0.00 % | 19.00 % | 2,937.12   |
| S - FILTRO DE ACEITE          | 1.00     | 14,683.28  | 0.00 % | 19.00 % | 14,683.28  |
| S - FILTRO DE AIRE            | 1.00     | 14,683.28  | 0.00 % | 19.00 % | 14,683.28  |
| S - CALIBRAR VALVULAS         | 1.00     | 29,366.56  | 0.00 % | 19.00 % | 29,366.56  |
| S - GUIAS VALVULAS            | 1.00     | 88,099.68  | 0.00 % | 19.00 % | 88,099.68  |
| S - SELLOS VALVULAS           | 1.00     | 58,733.12  | 0.00 % | 19.00 % | 58,733.12  |
| S - RODAMIENTOS TRASEROS      | 1.00     | 14,683.28  | 0.00 % | 19.00 % | 14,683.28  |
| S - REVISIÓN TECNICO MECANICA | 1.00     | 204,679.00 | 0.00 % | 19.00 % | 204,679.00 |
| S - TORNILLO MORDAZA          | 1.00     | 14,683.28  | 0.00 % | 19.00 % | 14,683.28  |
| S - TERMINAL ELECTRICA        | 1.00     | 2,441.34   | 0.00 % | 19.00 % | 2,441.34   |
| S - AJUSTE TENSOR MECANICO    | 1.00     | 35,988.95  | 0.00 % | 19.00 % | 35,988.95  |

**Subtotal Servicios 480,978.89**

**Gran Total:**

**Subtotal : 694,596.44**

**IVA : 127,566.69**

**Valor Total : 822,163.13 ✓**

**Notas Adicionales:**

Motivos Apertura : Mantenimiento Contrato

Fecha Prometido : 2024-11-29 00:00:00

No existen pedidos pendientes para esta orden

Abonos la Orden: 0

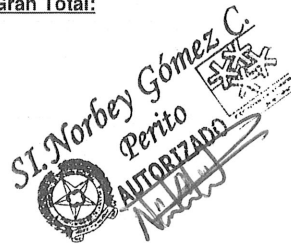
\* La Orden se encuentra: Cerrada \*

\* La Orden tiene espejo \*

\* La Orden no tiene plan \*

\* La Orden no tiene ningún contrato \*

\* La Orden no tiene planes asociados \*





Fondo Rotatorio  
de la  
**Policía**

Proceso:

PROCESO ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA

Formato:

SOLICITUD SERVICIO MANTENIMIENTO DE  
VEHÍCULOS

Código:

F-3-5-04V6

FECHA:

27/11/2024

Consecutivo No.

63

**1. IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO**

MARCA:

SUZUKI GS 125

MODELO:

2013

PLACA:

ABS 98C

ORDEN DE  
COMPRA /  
CONTRATO

130800

KILOMETRAJE:

73.705

DEPENDENCIA ASIGNADA:

GRUPO LOGISTICA

CONDUCTOR:

FREDY GIOVANNI OSPINA TORRES

**2. CLASE DE MANTENIMIENTO**

PREVENTIVO:

X

CORRECTIVO:

X

**DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO SOLICITADO**

Cambio de aceite, filtros, revisión llanta trasera, revisión de luces, revisión tecnomecanica, revisión y engrace de rodamientos y cunas..

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y FIRMA SOLICITANTE**

FREDY GIOVANNI OSPINA TORRES

C.C. No. 80.122.915

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y FIRMA AUTORIZADO**

ST. NORBEY ARCANGEL GOMEZ CRUZ

C.C. No. 1.121.853.676

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DE QUIEN RECIBE (CONTRATISTA)**

NIT. 79.204.832-5

C.C. No.



Fondo Rotatorio  
de la  
**Policía**

Proceso:

PROCESO ADMINISTRACIÓN LOGÍSTICA

Formato:

SOLICITUD SERVICIO MANTENIMIENTO DE  
VEHÍCULOS

Código:

F-3-5-04V6

FECHA:

27/11/2024

Consecutivo No.

64

**1. IDENTIFICACIÓN DEL VEHÍCULO**

MARCA:

SUZUKI GS 125

MODELO:

2013

PLACA:

ABS 99C

ORDEN DE  
COMPRA /  
CONTRATO

130800

KILOMETRAJE:

123.290

DEPENDENCIA ASIGNADA:

GRUPO LOGISTICA

CONDUCTOR:

FREDY GIOVANNI OSPINA TORRES

**2. CLASE DE MANTENIMIENTO**

PREVENTIVO:

X

CORRECTIVO:

X

**DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO SOLICITADO**

Cambio de aceite, filtros, calibrar valvulas, revisión de rodamientos y revisión tecnico mecanica.

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y FIRMA SOLICITANTE**

  
FREDY GIOVANNI OSPINA TORRES

C.C. No. 80.122.915

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y FIRMA AUTORIZADO**

  
SI. NORBEY ARCANGEL GOMEZ CRUZ

C.C. No. 1.121.853.676

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DE QUIEN RECIBE (CONTRATISTA)**

  
MOTO  
MUNDIAL

NTT. 79.204.892-5

C.C. No.